



Informe sobre la propuesta de modificación del Programa de Doctorado

Denominación del Programa	Programa de Doctorado en Ciencias Sociales y Jurídicas por la Universidad de Córdoba
Universidad solicitante	Universidad de Córdoba
Universidad/es participante/s	Universidad de Córdoba
Centro/s	• Escuela de Doctorado de la Universidad de Córdoba

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA), ha procedido a evaluar la modificación realizada en el programa de doctorado que conduce al título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales, con las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La evaluación de la modificación propuesta al programa se ha realizado por la Comisión de Evaluación de Doctorado.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Doctorado emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Motivación:

La modificación solicitada afecta principalmente a la descripción del Programa de Doctorado y a las líneas y equipos de investigación.

Se aceptan las siguientes modificaciones propuestas:

Criterio I: Descripción del programa de doctorado

Se actualizan los datos del responsable del título y del representante legal.

La Universidad de Córdoba solicita pasar de 36 a 90 plazas de Nuevo Ingreso Ofertadas. En el apartado relativo al contexto se explica las causas que motivan el aumento del número de

estudiantes, se justifica la procedencia de los estudiantes por el carácter multidisciplinar del Programa y la demanda que tiene el programa.

Por otro lado, el incremento del número de investigadores del Programa podría justificar el crecimiento en la oferta de plazas, no obstante, la Universidad debería hacer un especial seguimiento del efecto que sobre la gestión del programa tiene un crecimiento tan relevante.

Recomendación de especial seguimiento:

Se recomienda que se analice el efecto del crecimiento sobre el funcionamiento del Programa de manera que se puedan adoptar medidas correctoras que, en todo caso, palien las posibles disfunciones que se puedan producir.

Criterio VI Recursos Humanos

Se ha actualizado el número de CU, TU y profesorado a tiempo completo, y la Universidad indica que pasa de 48 investigadores adscritos al Programa a 127.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 29/06/2018

EL DIRECTOR
DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN



Francisco Gracia Navarro